

RESOLUCIÓN N° 82

Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública N° 007 de 2026 cuyo objeto es: *“Renovación física de la zona de comidas de exposiciones de Plaza Mayor Medellín S.A”*, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. requiere la contratación de las obras de renovación y remodelación de la zona de comidas, orientadas a la mejora de las condiciones físicas, funcionales y de confort del espacio, la actualización de materiales e instalaciones, y la incorporación de criterios de eficiencia y sostenibilidad ambiental, que permita garantizar la prestación adecuada del servicio, optimizar la operación del recinto y asegurar espacios acordes con los estándares técnicos actuales.
2. Para satisfacer esta necesidad, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. elaboró el correspondiente análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 32 del Acuerdo 001 del 5 de noviembre de 2025 por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección de los contratistas para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité de Negociaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en sesión del 3 de junio de 2026, acta No 14

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 007 de 2026 que tiene por objeto “*Renovación física de la zona de comidas de exposiciones de Plaza Mayor Medellín S.A.*” a partir del 17 de julio de 2026.

	Fecha	Plataforma
Publicación del Pliego de Condiciones.	17 de julio de 2026	www.plazamayor.com.co
Visita técnica (no obligatoria)	24 de julio de 2026 a las 10:00 am	Oficinas administrativas de Plaza Mayor Medellín.
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	28 de julio de 2026	invitaciones@plazamayor.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	31 de agosto de 2026	www.plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	4 de agosto hasta las 10:00 am	invitaciones@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar	10 de agosto de 2026	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	13 de agosto hasta las 2:00 pm	invitaciones@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	18 de agosto de 2026	www.plazamayor.com.co
Publicación Resolución de Adjudicación	19 de agosto de 2026	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contratos	20 de agosto de 2026	

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 17 de julio de 2026 al 20 de agosto de 2026

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

ARTÍCULO CUARTO. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

ARTÍCULO QUINTO. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2025 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Original Firmado

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ

Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	Original Firmado	Original Firmado	Original Firmado
Nombre	Claudia Patricia Buitrago Londoño	María Camila Tobón Jaramillo	Lorenza Walker Cortés
Cargo	Abogada	Directora Jurídica	Secretaria General

Resolución



Resolución

